



San Miguel de Tucumán, **06 DE MARZO 2024**.-

Expte. N° 50.961-2023.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "BIOQUIMICA"** (Cát. Bioquímica Clínica II) del **Instituto de Bioquímica Aplicada** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota **DGPRES N° 0631/2023** la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización del gasto presupuestario para el llamado a concurso de referencia;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 78º del Estatuto Universitario vigente y a la propuesta unánime del Honorable Consejo Directivo, dada por Resol. HCD N° 0030/2024, corresponde a la suscrita de esta Facultad, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por la **DRA. MARIA JOSE LORENZO PISARELLO**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Designar a la **DRA. MARIA JOSE LORENZO PISARELLO**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "BIOQUIMICA"** (Cát. Bioquímica Clínica II) del **Instituto de Bioquímica Aplicada** de esta Facultad, a partir de la **puesta en funciones y por el término de cinco (5) años**, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 0556-2000 de la Universidad Nacional de Tucumán y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto N° 1246/2015, sus complementarias Resol. N° 2882, 2883/2015 y Resol. HCS N° 0741-2020 de la UNT.

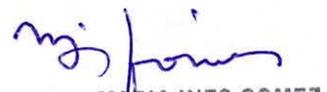
Art.2º)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 0631/2023, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.

RESOLUCION N° 0010-2024


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 01 de Junio de 2023

Nota DGPRES N° 631-2023

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para proceder al llamado a concurso; en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 74-2023	DESIG. INT.	LENZ	CLAUDIA NATALIA	JTP DS	758
ALTA 74-2023		CONC. CAT. BIOQUIMICA CLINICA II		JTP DS	758

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Asimismo, la imputación presupuestaria se realizará según detalle:

EJERCICIO	GRUPO PRESUPUESTARIO	PRINCIPAL	SUB PRINCIPAL	SUB SUB PRINCIPAL	FUENTE	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBRA	FINALIDAD	FUNCION
A	0001	013	000	000	11	13	00	00	00	03	4

Saludo a Ud. Atentamente.

0010 2024
NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARÍA INÉS GÓMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.